

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Lunes, 25 de marzo de 2019

En Villa Locumba, a las 09:11 horas del día lunes 25 de marzo de 2019, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar la sesión ordinaria de concejo convocada para esta fecha, estando presente el Sr. FELIX FREDY MORALES MAMANI Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, y los señores Regidores: ABRAHAN DANIEL ROMANI CUTIPA, FRANCISCO JUAN VIZCARRA MAMANI, GLADYS MARTHA PARI HILASACA, SANTOS HONORIO SARDON MAMANI y JHON ROLANDO CHOQUE BENITO; interviniendo como Secretaria General la Abog. LUZMILA SERRANO LIMACHE. El Presidente autoriza el llamado de ley, con lo que se verifica la existencia de quorum reglamentario, luego los presentes proceden a firmar la asistencia, con lo que se procedió con la instalación y el inicio de la sesión ordinaria de concejo convocada para la fecha.

El Presidente apertura la sesión con palabras de saludo e indica a la Secretaria General se prosiga con el desarrollo de la sesión.



ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaria General.- informa que está pendiente de suscripción el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de marzo de 2019, el cual ha sido notificada junto con la citación a los señores regidores. Da cuenta al Presidente de la dispensa de la lectura y aprobación de la referida acta. No habiendo ninguna observación, de forma unánime se da por aprobada el acta con la dispensa de su lectura. Secretaria General.- entrega el acta a la mesa y los miembros del concejo municipal proceden a firmarla.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretaria General.- Sr. Presidente se tiene el siguiente despacho:

- 1) Carta N° 005-2019/AARM con Reg. N° 1298 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por el Sr. Eusebio Calixto Pacci Chambe, Vicepresidente de la RICA MIEL. Solicita un espacio para colocar de manera provisional 20 colmenas de abejas del Proyecto "ESTANDARIZACIÓN DE TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE MIEL ECOLÓGICA EN LA ASOCIACIÓN DE APICULTORES LA RICA MIEL", co-financiado por el PNIA, la asociación la Rica Miel de Pampa Sitana y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre; por lapso de 5 meses.
(Pase a revisión de la Gerencia de Desarrollo Económico, para evaluar los antecedentes y su viabilidad)
- 2) Oficio N° 043-2019-CSI-MRJB-DERS.T/DRS.T/GOB.REG.TACNA con Reg. N° 1467 de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por C.D. Yessenia Rivas Cuaila, Gerente CLAS C.S. Ilabaya (MRJB). Solicita apoyo con canasta familiar para 01 paciente del Programa de control de tuberculosis.
- 3) Oficio N° 007-2019-IEI N° 231-VL.UGEL JB/GOB. REG.TACNA con Reg. N° 1193 de fecha 08 de marzo de 2019, suscrito por Prof. Karla Rojas Peralta, Directora IEI. Villa Locumba, solicita audiencia. (Ya se le atendió y se solicitó presente el requerimiento formal de sus pedidos).
- 4) Solicitud S/N de fecha 05 de marzo 2019 con Reg. N° 1100, suscrito por Constantino Condori Huareccallo, Asociación de Agricultores India Ahorcada-Cinto, con el que remite adjunto el Memorial N° 01-A "I.A.-M"-2019, de fecha 25 de febrero de 2019 con Reg. N° 876, suscrito por los socios de la Asociación "India Ahorcada", Valle de Cinto del Distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna, solicita con suma urgencia la evaluación respectiva por el personal calificado, asimismo la rehabilitación con Maquinaria especializada para la limpieza de nuestro pozo. Además solicita el apoyo necesario con volquetes, cargador y retroexcavadora.
(Queda pendiente con el informe de evaluación del Gerente de GDTI. Se remita a GDTI para el informe de evaluación según corresponda).
- 5) Solicitud S/N con Reg. N° 1191 de fecha 08 de marzo de 2019, suscrito por Rene Palacios Velasquez. Solicita se le incorpore como damnificado en Valle Cinto.
(Sujeto a un próximo proyecto, según evaluación y elaboración del Plan de Rehabilitación Provincial)
- 6) Oficio N° 009-2019-D-I.E.I. N° 325-JMS-UGEL-JB-DRSET/GOB.REG.TACNA con Reg. N° 1226 de fecha 11 de marzo de 2019, suscrito por Prof. Santa R. Cáceres Mamani, Directora (e) de la I.E.I. N° 325 "Jesús Mi Salvador". Solicita donación de 38 mandiles (Petos), para los niños y niñas, describe las tallas: Talle 6, 10 unidades; Talla 8, 3 unidades; Talla 10, 15



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- 7) Oficio N° 055/CAT N° 638/S-1 con Reg. N° 1311 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Cesar Vicente Diaz Hau MY CAB CMDTE de la CAT N° 638, Compañía Antitanque N° 638. Manifiesta que uno de sus principios del Ejército del Perú, es la conservación de la Capa de Ozono y medio ambiente, es por eso que la Compañía Antitanque N° 638 del Agrupamiento Antitanque "Cazadores" N° 3 - lte, participa activamente de dicha actividad, solicitando apoyo con la donación de plántones a la Unidad a mi mando.
- 8) Oficio N° 09-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G. con Reg. N° 1323 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores, Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle de Cinto. Solicita la construcción de la represa ubicada en la quebrada "El Muerto".
(Enviar a la Oficina de Estudios y Proyectos, para su evaluación)
- 9) Oficio N° 05-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G. con Reg. N° 1319 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores, Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle de Cinto. Solicita perforaciones de Pozos subterráneos, ya que los pozos colapsaron por la inundación del fenómeno natural.
- Parcela N° 14, sector "Mattogrosso", - Parcela N° 41, sector "Hacienda Cinto", -Parcela N° 51, sector "Chironta", -Parcela N° 59, sector "Casa Blanca"
Pozo de reposición: Pozo N° 01 sector "Gentilar", Pozo N° 02 sector "Central Cinto", Pozo N° 04 sector "El Barrial".
(Por el momento no será factible su atención, por los bajos recursos de la Municipalidad, deberá ser evaluado en lo posterior).
- 10) Oficio N° 06-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1320 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita la rehabilitación de la Carretera de Locumba Cinto, inhabilitada a causa de los desastres ocasionados por el fenómeno natural.
(Será atendido por la Municipalidad según las funciones. Remitir a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para su trámite correspondiente).
- 11) Oficio N° 07-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1321 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita la construcción de un nuevo puente del Valle de Cinto, ya que fue ocasionado por el desastre por el fenómeno natural ocurrido en fecha pasada.
(Se trabajará en reforzar la base del puente por el momento. Asimismo, se está realizando gestiones con IVP ante PROVIAS Ministerio de Transportes)
- 12) Oficio N° 08-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1322 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita la construcción de gaviones de defensa ribereña del río del Valle de Cinto, de forma integral y de seguridad por los desastres ocasionados por el fenómeno del niño.
(En el plan de encauzamiento se está trabajando para la defensa ribereña, respetando el ancho de la faja marginal)
- 13) Oficio N° 04-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1318 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita RED TRONCAL principal de 09 kilómetros para la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle de Cinto ya que el fenómeno natural se ha llevado los tubos de matriz principal.
(Se disponga la evaluación y atención por la Oficina de Estudios y Proyectos)
- 14) Oficio N° 10-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1324 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita rehabilitación de las parcelas que fueron ocasionados por este fenómeno natural de fecha 08-02-2019.
(Se dispone su evaluación a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y eleve informe al concejo).
- 15) Solicitud S/N con Reg. N° 1296 de fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por Augusto Moron Cavero, presenta una proforma a todo costo sobre limpieza de Pozo Tubular para la Asociación India Ahorcada del Valle de Cinto-Distrito de Locumba-Provincia de Jorge Basadre de Tacna. Adjunta proforma por el monto de S/ 21,045.00 soles.
(Se envíe a Logística por ser parte de sus funciones y está relacionado con el informe que dará GDTI).
- 16) Solicitud S/N con Reg. N° 1354 de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por Zoila Cabrera Medina, Representante. Manifiestan que son padres de familia que residimos en el Anexo de Cinto y actualmente nuestros hijos se encuentran estudiando en la I.E.
(Pase a Orden del día).
- 17) Solicitud S/N con Reg. N° 1369 de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por Valeriano Quenta Espillaco Presidente de Aula. Solicita donación de un ventilador de Techo para la ventilación



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(Dispone su evaluación a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, y reúne y consolida los pedidos del Sector Educación, para gestionar en los programas del Estado y ante las entidades que correspondan).

- 18) Oficio N° 11-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1361 de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita estudio hidrológico de la cuenca del Valle de Cinto en forma integral.

(Enviar a la Oficina de Estudios y Proyectos, para su evaluación y se informe al concejo).

- 19) Oficio N° 13-2019-M.M.F.-A.A.V.C.L.-M.P.J.B.G con Reg. N° 1360 de fecha 18 de marzo de 2019, suscrito por Manuel Mendoza Flores Presidente de la Asociación de Agricultores e Irrigación del Valle Cinto. Solicita construcción de un centro de packing de forma integral para comercialización de productos agrícolas.

(Se realice un estudio de mercado y evaluación por la Gerencia de Desarrollo Económico y la Oficina de Estudios y Proyectos).

- 20) Oficio N° 001-2019-ANEXO DE VILALACA con Reg. N° 1402 de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por Sr. Eleuterio Limache Mamani, Agente Municipal del Anexo de Vilalaca, solicitando la donación de 100 kg de carne. Manifiesta que el día 12 de abril del presente año estaremos celebrando nuestro aniversario de la Creación de nuestro Anexo de Vilalaca. En este día se está programando servir un almuerzo de confraternidad para la atención de las autoridades y población en general.

(Se evalúe el apoyo con la mitad de lo solicitado, según las posibilidades).

- 21) Oficio N° 004-19-D-I-E-N° 379-CH-UGEL-JB-DRSET/GOB.REG.TACNA con Reg. N° 1404 de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por la Prof. Emérita Pino Cáceres. Solicita personal de apoyo para la preparación del desayuno escolar y limpieza de los ambientes de la I.E.I. N° 379 – Chipe.

Presidente.- sobre estos apoyos, mejor pidamos opinión a los regidores viendo la capacidad económica de la Municipalidad.

Regidor Abraham Romani Cutipa, en primer lugar debemos entrar en evaluación del personal, los permanentes podrían destinarse para esos apoyos. La Municipalidad no está en condición por el momento para apoyar. - Regidora Gladys Pari Hilaraca, más adelante se puede apoyar. En la situación que estamos por ahora no se puede aceptar. - Regidor Francisco Vizcarra Mamani, por ahora no se puede apoyar tiene que ser después esos apoyos. - Regidor Santos Sardón Paria, sería previa evaluación, si se da a uno los demás también van a pedir, por ahora no se puede. -Regidor Jhon Choque Benito, no estaría de acuerdo, porque si a uno se apoya se estaría apoyando a todos.

(Se dispuso que por el momento la Municipalidad no está en posibilidades de brindar ese tipo de apoyos).

- 22) Carta N° 02-2019 AFAVAC con Reg. N° 1403 de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por Julio Octavio Quispe Puma, Presidente de la Asociación Fruticultores y Agroindustriales Valle Cinto. Solicita apoyo por los daños y pérdidas ocasionados por desborde de río Cinto a las áreas de cultivo de palto de la Asociación AFAVAC, por la entrada y desborde del río Cinto, producto de las intensas lluvias, ocasionando daños y perjuicios en los cultivos del Valle de Cinto, con visitas de campo se ha realizado la evaluación y cuantificación de los daños por lo que solicitamos apoyo de lo siguiente: 2731 plantas de palto var. Has; 270 plantas de palto var. Zutano (polinizante).

(La Gerencia de Desarrollo Económico, trabaje en reactivar urgentemente los viveros con que se cuenta. Se pase además a la Oficina de Estudios y Proyectos, para su evaluación).

- 23) Oficio N° 001-2019-APAF/IEI N° 231 con Reg. N° 1483 de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por Marleny Medina Valerio, Presidenta APAFA IEI N° 231 de Villa Locumba. Solicita apoyo con una auxiliar para el cuidado de niños. Hace de su conocimiento que esta IEI, viene presentando un aumento considerable de su alumnado, con niños que vienen emigrando de los poblados de Mirave e Ilabaya, niños entre las edades de 3,4 y 5 años de edad, sumando entre todas un total de 76 alumnos y solo son atendidos por las 4 docentes de la Institución siendo insuficiente para esta cantidad de niños. Considerando estos antecedentes acudimos a su Despacho para solicitarle su apoyo con un auxiliar.

(Se reúna todos los pedidos del sector educación y se remita al Sector de Educación y entidades competentes. Se encarga a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, consolida toda la información de los pedidos y se envíe a los sectores).

- 24) Solicitud Memorial S/N con Reg. N° 1476 de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por los padres de familia y docentes de la I.E. N° 431 y 42252 – Cinto, para que tenga a bien nos apoye con mantenimiento en los siguientes rubros:

- Reparado y pintado de los juegos recreativos, que se encuentran oxidados y desgastados.

-Pintado del perímetro de la Institución Educativa interno y externamente. -Pintado,

remarcado de las líneas del patio deportivo, arco, tableros de básquet y gradería de la



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

-Haga realidad el internet para la Institución Educativa, ya que se encuentra incomunicada por estar en un lugar donde no hay mucha accesibilidad ni señal telefónica.

(Se envíe a la Oficina de Estudios y Proyectos, para evaluación y elaboración de plan de mantenimiento de las instituciones educativas del distrito de Locumba. Se elabore un proyecto educativo para atención de las necesidades educativas del Distrito. Se envíe a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, para que se evalúe la atención de lo más urgente).

- 25) Carta N° 001-2019, de fecha 21 de enero de 2019, con Reg. N° 305, suscrito por los Alcaldes del C.P. de Pampa Sitana-Camira, C.P. de Borogueña y C.P. de Mirave. Solicitan apoyo económico en pasajes, estadía y hospedaje para nuestros 3 representantes y 4 días de permanencia en la ciudad de Lima, siendo necesario mínimamente 1200 nuevos soles por persona y siendo un total de 3600 nuevos soles.

(Pase a orden del día, para debate)

- 26) Oficio N° 006-2019-D.I.E. N° 42056-UGEL.JORGE BASADRE-SAGOLLO con Reg. N° 1479 de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por Directora (e) de la I.E. N° 42056 María Elena Castro Ala. Solicita apoyo con un personal para que solucione el bombeo de agua en forma urgente, ya que es un riesgo subir al techo a manipular el tanque de agua y gasfitería para que arregle el desagüe de la cocina que se encuentra atorado, además que arregle las llaves de paso de los baños.

(Se evalúe y apoye a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos).

- 27) Oficio N° 065-2019-OCI/MPJB de fecha 13 de marzo de 2019, suscrito por CPC. Luis André Medina Medina Jefe del Órgano de Control Institucional Contraloría General de la República. Con el asunto comunicación de alcance de auditoría de cumplimiento. El OCI de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre dispuso la realización de una auditoría de cumplimiento a la "Ejecución contractual de la obra Mejoramiento de la carretera vecinal TA 573 Tramo Emp. TA-515 Villa Locumba - Cinto, distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre-Tacna". (Para conocimiento).

- 28) Oficio N° 074-2019-OCI/MPJB de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por CPC. Luis André Medina Medina Jefe del Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República. Remite Informe Anual al Concejo Municipal 2018. Remite el "Informe Anual al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Año 2018". Es de indicarle, que dicho informe deberá ser puesto de conocimiento del pleno del Concejo Municipal a fin de que se adopte las acciones que consideren pertinentes.

(Pase a orden del día por de haber tomado conocimiento).

- 29) Informe N° 080-2019-GAF-GM-A/MPJB recibido el 08 de marzo de 2019, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, que remite el Informe de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, y de Almacén Central, sobre respuesta de disponibilidad a la solicitud de materiales en desuso para CARE-CHIPE.

(Pase a orden del día para debate).

- 30) Informe N° 089-2019-GDE-GM-MPJB de fecha 19 de marzo de 2019, suscrito por la Lic. Silvia Cornejo Quispe, Gerente de Desarrollo Económico. Remite información de la designación de 03 representantes para la conformación de una Comisión Técnica especial para la evaluación y conformidad de compra de la picadora.

(Que se integre con los demás integrantes de parte de la Municipalidad).

- 31) Informe N° 035-2019-AMEP-GM/MPJB de fecha 07 de marzo de 2019, suscrito por el Ing. Elias A. Mamani Mamani, Jefe de Administración de Maquinaria y Equipo Pesado. Remite estado de apoyo solicitado por la compra de implementos y mantenimiento de la retroexcavadora CAT 420F.

(Pase a orden del día). (Está en evaluación para apoyar con mantenimiento, mediante documento responder que el mantenimiento solicitado se realizará por única vez).

- 32) Informe N° 058-2019-OAJ/MPJB de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito por la Abog. Luzmila Serrano Limache, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Sobre solicitud de apoyo de materiales de gasfitería, construcción y mantenimiento de maquinarias para los trabajos de realización del sistema de desagüe del "Fuerte Arica".

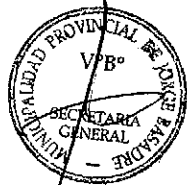
(Pase a orden del día para debate).

- 33) Informe N° 054-2019-OAJ/MPJB de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por la Abog. Luzmila Serrano Limache, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Sobre adenda al convenio marco con Southern Peru Copper Corporation y la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

(Pase a orden del día)

- 34) Informe N° 0105-2019-GAF-GM-A/MPJB de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito por el CPC. Jacinto M. Navarro García, Gerente de Administración y Finanzas. Sobre aprobación del Balance Anual 2018.

(Se tratará en otra sesión próxima, falta completar los informes).



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se suspende la sesión a las 13:33 hrs para tomar el refrigerio. El mismo día, a las 14:36 hrs. los miembros del Concejo Municipal, retornan al Auditorio de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para continuar con el desarrollo de la sesión.

3. ESTACIÓN DE INFORMES

Secretaria General.- Sr. Presidente corresponde pasar a la estación de informes.

El Presidente.- el día 20 de marzo, se ha llevado a cabo el presupuesto participativo para el año 2020, en donde ustedes también han estado. La otra actividad del Presupuesto Participativo final será el 28 de marzo, a la cual pueden asistir.

- En cuanto al Fondo de Desarrollo de Locumba, el día 15 de marzo se ha reunido el Comité de Seguimiento, para obtener las peticiones. Ojala salga para la maquinaria, por ello la próxima reunión iremos primero al campo, para que vean las zonas afectadas, para que vean cómo están los equipos desgastados, orugas sin garras, equipos malogrados por falta de presupuesto. Para seguir con el Comité de Seguimiento se requiere la Adenda al Convenio Marco.

- A los 100 días de gestión se informará a la población, todo lo que hemos encontrado para denunciar y las denuncias que presente el Procurador.

- El 27 de este mes está programado la visita a Pampa Sitana. Visita en Alto Camiara el martes 02 de abril a las 8:30 am. eso para conocimiento.

- Asimismo, quiero informar que en el viaje relámpago a Lima, se ha dejado diferentes documentos al Ministerio de Agricultura. A PROVIAS DESCENTRALIZADO, se han dejado oficios de requerimiento de atención de puentes colapsados, y siempre gestionando las ayudas por la emergencia que todavía está vigente. Otro documento, sobre inclusión de los puentes definitivos en el programa pro región corredores viales alimentadores Tacna, quiere decir que se le está pidiendo la construcción de puentes de concreto, de dos puentes. Hay que hacer seguimiento de los pedidos en las semanas siguientes para que sean atendidos. Otro documento para la Presidencia del Consejo de Ministros, Salvador del Solar; se le está pidiendo mejoramiento del servicio de los puentes carrozables Locumba, Mal Paso, Sagollo, Trapiche y acceso sobre el río Locumba, en la Villa Locumba Margarata, Provincia Jorge Basadre. Otro al mismo PCM, asunto solicito financiamiento creación del servicio de protección contra inundaciones tramo Chipe Puente Camiara, en el Valle de Cinto Distrito Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna. Bueno, todos los documentos se han ido a dejar a Lima, aprovechado el viaje. Pero el único punto que nos llevó a Lima, era encontrarnos en reunión con el Director de PROVIAS DESCENTRALIZADO, que trabaja en todas las carreteras vecinales, y PROVIAS NACIONAL que trabaja en las carreteras que son interdepartamentales. Bueno, eso sería en cuanto tenía que informarles. De pronto los regidores algunos informes de su zona, de alguna representación, alguna reunión?

Regidor Santos Sardon Mamani.- en cuanto a esa reunión en la Oficina de Enlace de Tacna de la Municipalidad de Ilabaya, solo era enfocado con Mirave para hacer convenios, es para hacer casas con bonos de S/ 33,000.00 soles para cada casa con cuotas mensuales de S/ 233.00 soles. No lo han aprobado, el Alcalde de Mirave, dijo que tenían otro convenio.

Regidor Abraham Romani Cutipa.- estaba observando el trabajo de imagen, no se está considerando el trabajo de todos los regidores, se debe considerar en todas las actividades. - Otro punto es de la evaluación de los trabajadores. - Se considere trabajar con las personas y empresas de la zona o de la provincia de Jorge Basadre, en las distintas ramas. - También es que en Almacén se tiene varias motos, que se evalúen la situación de las motos que se encuentran en Almacén de la Municipalidad, que son de los agricultores, para conocer en qué situación están.

Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- no me ha gustado el pronunciamiento en el Presupuesto Participativo, no ha habido resultado de todo lo que se ha hecho en las gestiones anteriores. Solo lo que dijo del Subprefecto de Locumba, dijo de armar un plan agrario de ampliación. Se ha descuidado, sino ha habido resultado, la mira es ir hacia arriba. Nosotros deben hacer un plan y organizar para hacer un proyecto y avanzar en eso. Porque todo lo que se ha hecho en las gestiones anteriores no ha habido resultado, con los proyectos ganaderos, no ha resultado.

4. ESTACIÓN DE PEDIDOS

El Presidente.- los regidores pueden formular sus pedidos.

- Regidor Francisco Vizcarra Mamani.- un informe de los proyectos que no están liquidados a partir del 2010. A los 100 días de gestión, se informe a la población.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Regidor Abrahan Romaní Cutipa.- la oficina de imagen mejore el trabajo de los regidores del Concejo Municipal. Se evalúe al personal que labora en la Municipalidad. Que, evalúen la situación de las motos que se encuentran en Almacén de la Municipalidad.
- Regidor Jhon Choque Benito.- quiero hacer un pedido es acerca de los S/ 100,000.00 soles que nos ha dado el gobierno central. De pronto Presupuesto pueda informar en qué se va gastar. A la siguiente sesión que informe el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Regidor Juan Francisco Vizcarra Mamani.- tomemos en cuenta la ampliación agrícola. Hagamos un proyecto, un estudio para irnos arriba.
- Regidor Jhon Choque Benito.- reitera el pedido de una oficina equipada con computadora e impresora para los Regidores.

Asimismo, se ha dispuesto que los documentos del Despacho que ameritan debate, pasen a orden del día.

En este momento, el Presidente informa que debe retirarse para asistir a una reunión del Directorio de la EPS en la ciudad de Tacna, delega la Presidencia de la sesión al Primer Regidor Abrahan Romaní Cutipa, se retira a las 15:01 hrs. y se continúa con el desarrollo de la sesión.

5. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretaría General.- señor Presidente de acuerdo con la citación y el Despacho de la presente sesión, se tiene los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Presentación del Informe de la Comisión de Servicios a la Provincia de Tarata, para la verificación de los Alimentos materia de préstamo con el fin de atender la emergencia.
- 2) Solicitud de apoyo económico presentado por los Alcaldes de la Municipalidad del C.P. de Sitana-Camiara, C.P. de Mirave y C.P. de Borogueña.
- 3) Solicitud de donación de materiales en desuso presentado por el Centro Agropecuario y Remonta del Ejército (CARE-CHIPE).
- 4) Solicitud de apoyo con materiales de la 6ta Brigada Blindada Gral. "Juan Velasco Alvarado" - Ejército del Perú.
- 5) Solicitud de apoyo con mantenimiento de maquinaria para atención de emergencias, del Presidente de la Junta de Usuarios de Locumba.
- 6) Solicitud de apoyo con movilidad escolar para el Anexo de Cinto.
- 7) Adenda al Convenio Marco para el Desarrollo del Distrito de Locumba de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna.
- 8) Informe Anual al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre año 2018, remitido con Oficio N° 074-2019-OCI/MPJB por el Jefe del Órgano de Control Institucional.



Fum

Primer punto de orden del día: Vistos.- Informe N° 015-2019-PCA-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 05 de marzo de 2019, de la Responsable del PCA, el Informe N° 0134-2019-G-GDSSP-GM-A/MPJB recibido en Secretaría General el 11 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; sobre informe de comisión de servicios a la Provincia de Tarata a coordinar con el Responsable del PCA de la Municipalidad Provincial de Tarata, con la finalidad de inspeccionar los alimentos que nos entregarían en calidad de préstamo, para atender de forma anticipada los comedores populares del Distrito de Ilabaya, con motivo de la emergencia suscitada el pasado mes de febrero.

El Presidente.- es decir todo ese préstamo ya se hizo?

Secretaría General.- no se ha hecho el préstamo, está para que se apruebe.

Asimismo, se tiene las intervenciones del Regidor Jhon Choque Benito, Gladys Pari Hilasaca, Santos Sardón Mamani, Francisco Vizcarra Mamani y Santos Sardón Mamani.

Secretaría General.- informa al Presidente encargado que el punto queda expedito para someter a votación.

Regidor Abrahan Romaní Cutipa.- si se va aprobar, que se dé un plazo para el préstamo y se haga cargo la Gerente de Desarrollo Social, así como para devolver, y que siga su trámite.

A lo que los demás regidores asintieron, y se sometió a votación.

Votación: tras la votación de los regidores, por unanimidad se aprueba el préstamo de los alimentos de la Municipalidad Provincial de Tarata, con el fin de atender las emergencias, y luego realizada la adquisición se proceda con la devolución de los alimentos. Y se encargue a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos la ejecución en el plazo de 07 días calendario.

Segundo punto de orden del día: Vistos.- la Carta N° 001-2019 con Reg. N° 305 de fecha 31 de enero de 2019, suscrito por el Sr. Víctor Félix Gutierrez Mamani, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampa Sitana-Camiara; el Sr. Aurelio F. Paria Gallegos, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Borogueña y el Sr. Augusto Guzman Melendez Condori, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Mirave; manifiestan que vienen realizando diferentes gestiones en la ciudad de Lima (Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la

República y otros sectores), ya que las tres municipalidades tenemos en nuestra jurisdicción proyectos de inversión pública lo que tenemos que viabilizarlos en los ministerios correspondientes dado que nuestra provincia no cuenta con presupuesto necesario; por lo que tenemos que viajar urgentemente para continuar con el trámite de las gestiones en beneficio de nuestras jurisdicciones. Por ello, es que solicitamos apoyo económico para pasajes, estadía y hospedaje en la ciudad de Lima, por la cantidad de S/ 1,200.00 soles por persona.

Se tiene las intervenciones de los Regidores Francisco Vizcarra Mamani, Gladys Pari Hilasaca, Santos Sardón Mamani, Jhon Choque Benito y del Regidor que preside la sesión.

Secretaria General.- Sr. Presidente este punto se encuentra expedido para votar, de acuerdo a las intervenciones el monto a someter a votación sería el apoyo económico por S/ 500.00 soles para cada Municipalidad, por única vez, para que realicen las gestiones en beneficio de sus jurisdicciones.

Presidente.- se pase a votación.



Votación: del resultado de la votación, se aprobó por unanimidad la solicitud de apoyo económico a favor de Municipalidad del Centro Poblado de Sitana Camiara, Municipalidad del Centro Poblado de Borogueña y la Municipalidad del Centro Poblado de Mirave, por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles) para cada Municipalidad, para las gestiones ante los sectores correspondientes, en la ciudad de Lima.

Tercer punto de orden del día: Vistos.- El Oficio N° 011/T-17.q/S-4/16.00 con Reg. N° 390 de fecha 28 de enero de 2019, el Cmdte. del Centro Agropecuario y Remonta del Ejército CARE-CHIPE, solicita donación de materiales en desuso y apoyo de grúa o pluma y camión para traslado hacia CARE-CHIPE, según relación. El Informe N° 018-2019-OAC-SGL-GAF/MPJB e Informe N° 093-2019-MMMCH-SGL-GAF-G.M./MPJB, de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, remite la disponibilidad de los materiales solicitados, que son de segundo uso en condición de desuso, los mismos que se encuentran en Almacén de recuperación de bienes en desuso, los cuales no tienen un valor referencial fijo. No existiendo pronunciamiento del apoyo solicitado con grúa o pluma y camión para el traslado. El Informe N° 080-2019-GAF-GM-A/MPJB de fecha 07 de marzo de 2019, de la Gerencia de Administración y Finanzas, que remite los informes anteriores a la Gerencia Municipal.

El Presidente.- deja a consideración del pleno las intervenciones para el debate correspondiente. Se ha contado con la intervención de los Regidores Francisco Vizcarra Mamani, Gladys Pari Hilasaca, Jhon Choque Benito, Santos Sardón Mamani, quienes han vertido opiniones favorables en parte.

Secretaria General.- menciona al Presidente que el caso está para someter a votación, según las cantidades que han dispuesto en las intervenciones, en base al informe de Almacén de la Municipalidad.

El Presidente.- entonces sigamos con la votación.

Votación: del resultado de la votación, se aprobó por unanimidad la donación de bienes y materiales en desuso a favor del Centro Agropecuario y Remonta del Ejército CARE-CHIPE, que será destinado para la construcción de sus establos, con el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidades	Cantidad disponible y/o aprobado
01	Calamina galvanizada de 1.80 x 0.80 mts.	Unidad	40
02	Calamina galvanizada de 3.60 x 0.80 mts.	Unidad	20
03	Carretillas tipo buggy sin llantas	Unidad	10
04	Cable galvanizado	Rollos	6
05	Rejas de fierro tipo ventana	Unidad	10
06	Tubos de PVC cortado por la mitad	Unidad	10
07	Marcos de fierro con malla metálica	Unidad	6
08	Rejas de jardín	Unidad	4
09	Mallas de alambre metálico	Rollos	2
10	Cilindros	Unidad	10

Cuarto punto de orden del día: Vistos.- El Oficio N° 213/III DE/6ª Brig. Blin/ con Reg. N° 836 de fecha 21 de febrero de 2019, Juan Carlos Torres Romero, CRL ART JEMA de la 6ª Brigada Blindada, solicita apoyo con materiales de gasfitería, construcción y mantenimiento de maquinarias para los trabajos de realización del sistema de desagüe del "Fuerte Arica" que colapsó. El Informe N° 029-2019-OAC-SGL-GAF/MPJB e Informe N° 080-2019-MMMCH-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, señala que no existe disponibilidad de insumos para maquinaria y, referente a materiales de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión de elevar el pedido al pleno del Concejo, para su debate y aprobación de corresponder.

Se cuenta con la intervención de los Regidores Jhon Choque Benito, Francisco Vizcarra Mamani, Santos Sardon Mamani, Gladys Pari Hilasaca y Abrahan Romaní Cutipa.

Secretaría General.- Sr. Presidente se pase a la votación, de las cantidades y bienes existentes dispuestos en las intervenciones, y según el informe de Almacén de la Municipalidad.

Presidente.- ya que todos han intervenido, definamos pasando a votar.



Votación: Luego de la votación, se tiene que se aprobó por unanimidad la solicitud de apoyo con materiales presentado por la 6ta Brigada Blindada GraI. "Juan Velasco Alvarado" – Ejército del Perú, para los trabajos de realización del sistema de desagüe del "Fuerte Arica", según detalle siguiente:

Ítems	Materiales	NEA N°	Unid Med	Cantidad	P.U.	P.T.
01	Chimbas de 6" a 4"	006-2017	U.U	22	55	1,210.00
02	Fierro 1/2"	003-2018	U.U	6	29.50	177.00
03	Alambre n° 16	017-2017	U.U	4	4.30	17.20
					Total	1,404.20

Quinto punto de orden del día: Vistos.- El Oficio N° 010-2019-JULOC con Reg. N° 538 de fecha 05 de febrero de 2019, del Sr. Presidente de la Junta de Usuarios de Locumba, solicita apoyo con mantenimiento de maquinaria para la atención de emergencias y habilitación de tomas de captación en todo el sector hidráulico, ya que el ingreso de tarifas por la Junta es muy bajo y no da la oportunidad de realización de dicho mantenimiento. El Informe N° 035-2019-AMEP-GM/MPJB de fecha 07 de marzo de 2019, del Jefe de Administración de Maquinaria y Equipo Pesado, con relación al apoyo para la compra de implementos y mantenimiento de la Retroexcavadora CAT 420F, informa que no cuenta maquinaria de igual características para proporcionar los insumos para su mantenimiento, por lo tanto sugiere la compra de los mismos por el área usuaria y apoyar con mano de obra para el mantenimiento.

Estando abierto el debate correspondiente, intervienen los Regidores Francisco Vizcarra Mamani, Santos Sardon Mamani y Gladys Pari Hilasaca.

Secretaría General.- Sr. Presidente se pase a votar este punto.

Presidente.- bien, se pase a votar.

Votación: del resultado de la votación, se aprobó por unanimidad la solicitud de apoyo con mantenimiento de la maquinaria Retroexcavadora CAT 420F de la Junta de Usuarios de Locumba, efectuado por el Presidente de la Junta de Usuarios de Locumba.

Sexto punto de orden del día: Visto.- La Solicitud S/N con Reg. N° 1354 de fecha 15 de marzo de 2019, suscrito por la Representante de los padres de familia del Anexo de Cinto, Zoila Cabrera Medina, señalan que sus hijos se encuentran estudiando en la I.E. Nuestro Señor de Locumba y en la I.E. Inicial 231 Villa Locumba. En tal sentido, solicitan apoyo con movilidad para el traslado de los estudiantes desde el Valle de Cinto hasta las instituciones educativas antes mencionadas y luego los retorne a la salida.

Secretaría General.- informa que en la estación de Despacho, el Presidente dio alcances del pedido de la movilidad escolar del Anexo de Cinto.

Abierto el debate y con la intervención de los Regidores, la Secretaria General, informa al Presidente se someta a votación el punto del orden del día.

Presidente.- pasemos a votar.

Votación: De la votación se tiene que se aprobó por unanimidad la solicitud de apoyo con movilidad escolar para el traslado de los estudiantes desde el Valle de Cinto hasta las instituciones educativas de Locumba y de retorno.

Séptimo punto de orden del día: Vistos.- El Convenio Marco para el Desarrollo del Distrito de Locumba de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna, de fecha 20 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre y Southern Peru Copper Corporation, con el objeto de viabilizar la ejecución de los proyectos que hayan sido priorizados, los que serán financiados por SOUTHERN PERU hasta por la suma de S/ 33'350,000.00, considerándose una duración de cuatro (04) años. En sus cláusulas, las partes establecieron que en la medida que existan compromisos pendientes de ejecución a la fecha de vencimiento de plazo, la renovación será de manera obligatoria a través de una adenda. El Informe N° 054-2019-

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the initials 'Full' at the bottom.

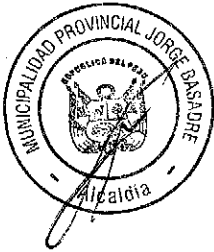
al pleno del Concejo Municipal el Convenio para la correspondiente Adenda por ampliación de plazo por un periodo de cuatro (04) años o hasta la culminación del Fondo de Desarrollo.

El Presidente.- deja a consideración del pleno.

Estando abierto el debate, se tiene las intervenciones de los Regidores Francisco Vizcarra Mamani, Gladys Pari Hilasaca y Jhon Choque Benito.

Secretaria General.- Sr. Presidente el punto de orden pase a votación.

El Presidente.- para definir pasemos a votar.



Votación: del resultado de la votación, se aprobó por unanimidad la celebración de la Adenda al Convenio Marco para el Desarrollo del Distrito de Locumba de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna, por ampliación de plazo, por un periodo de cuatro (04) años o hasta la ejecución total del fondo y/o compromisos pendientes, con efectividad al 20 de marzo de 2019; y se autoriza al Alcalde la suscripción de la Adenda al Convenio.

Octavo punto de orden del día: Visto.- El Oficio N° 074-2019-OCI/MPJB con Reg. N° 283 de fecha 21 de marzo de 2019, cursado por el Jefe del Órgano de Control Institucional – Contraloría General de la República, remite a Alcaldía el Informe Anual al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre año 2018, indicando que dicho informe deberá ser puesto de conocimiento del pleno del Concejo Municipal a fin de que se adopte las acciones que consideren pertinentes; además señala que el mencionado informe contiene recomendaciones orientadas a contribuir con la mejora de los controles internos en la entidad, por lo que sugiere disponga a quién corresponda la implementación de las mismas.

Presidente.- deja a consideración del pleno para el debate del punto de orden del día.

Se cuenta con las intervenciones de los Regidores Jhon Choque Benito, Francisco Vizcarra Mamani y Gladys Pari Hilasaca.

Secretaria General.- Sr. Presidente corresponde seguir con la votación.

Presidente.- entonces votemos.

Votación: del resultado de la votación por unanimidad se acordó precisar que el Concejo Municipal ha tomado conocimiento del Informe Anual al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre año 2018, remitido con Oficio N° 074-2019-OCI/MPJB por el Jefe del Órgano de Control Institucional – Contraloría General de la República. Y se disponga la implementación de las recomendaciones.

Secretaria General.- Sr Presidente no tenemos más puntos en el orden del día.

Presidente.- bien, entonces ya hemos culminado con los puntos.

Secretaría General.- Sr Presidente, finalmente hacer de conocimiento al pleno que en esta sesión ordinaria, se han aprobado los siguientes acuerdos:

- 1) El préstamo de los alimentos de la Municipalidad Provincial de Tarata, con el fin de atender las emergencias, y luego realizada la adquisición se proceda con la devolución de los alimentos. Y se encargue a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos la ejecución en el plazo de 07 días calendario.
- 2) La solicitud de apoyo económico a favor de Municipalidad del Centro Poblado de Sitana Camiara, Municipalidad del Centro Poblado de Borogüeña y la Municipalidad del Centro Poblado de Mirave, por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles) para cada Municipalidad, para las gestiones ante los sectores correspondientes, en la ciudad de Lima.
- 3) La donación de bienes y materiales en desuso a favor del Centro Agropecuario y Remonta del Ejército CARE-CHIPE, que será destinado para la construcción de sus establos.
- 4) Solicitud de apoyo con materiales presentado por la 6ta Brigada Blindada Gral. "Juan Velasco Alvarado" – Ejército del Perú, para los trabajos de realización del sistema de desagüe del "Fuerte Arica".
- 5) La solicitud de apoyo con mantenimiento de la maquinaria Retroexcavadora CAT 420F de la Junta de Usuarios de Locumba, efectuado por el Presidente de la Junta de Usuarios de Locumba.
- 6) La solicitud de apoyo con movilidad escolar para el traslado de los estudiantes desde el Valle de Cinto hasta las instituciones educativas de Locumba y de retorno.
- 7) La celebración de la Adenda al Convenio Marco para el Desarrollo del Distrito de Locumba de la Provincia de Jorge Basadre del Departamento de Tacna, por ampliación de plazo, por un periodo de cuatro (04) años o hasta la ejecución total del fondo y/o compromisos pendientes, con efectividad al 20 de marzo de 2019; y se autoriza al Alcalde la suscripción de la Adenda al Convenio.
- 8) Precisar que el Concejo Municipal ha tomado conocimiento del Informe Anual al Concejo



[Handwritten signature]

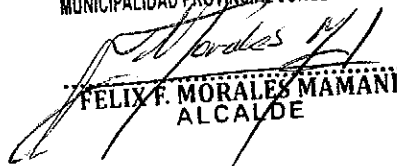
[Handwritten signature]

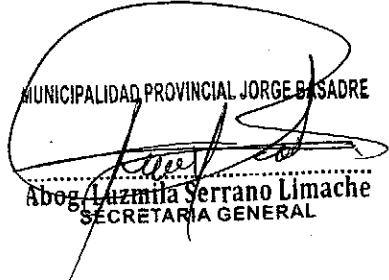
[Handwritten signature]

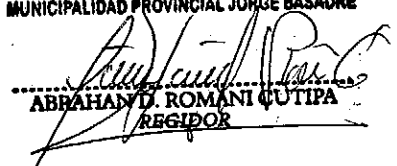
[Handwritten signature]

074-2019-OCI/MPJB por el Jefe del Órgano de Control Institucional; y se disponga la implementación de las recomendaciones.

Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se da por concluida la sesión, siendo las 16:39 hrs. del mismo día.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Abog. Azmita Serrano Limache
SECRETARIA GENERAL

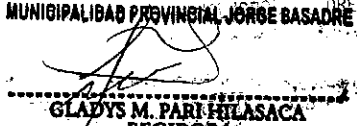
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABRAHAM D. ROMANI CUTIPA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

JHON ROLANDO CHOQUE BENITO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

SANTOS H. SARDON MAMANI
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

GLADYS M. PARI FILASACA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

FRANCISCO J. VIZCARRA MAMANI
REGIDOR